

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **15**

Fecha: 23/08/2012

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 3333004 2012 00004	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE DANILO BUSTOS DELGADO	CREMIL	Auto admite demanda	22/08/2012		
63001 3333004 2012 00016	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NARCISO HERNANDEZ LEON	CREMIL	Auto admite demanda	22/08/2012		
63001 3333004 2012 00018	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS EDUARDO GONZALEZ JIMENEZ	CASUR	Auto rechaza demanda	22/08/2012		
63001 3333004 2012 00022	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NIETO DE SEPULVEDA MARIA ORLANDA	CREMIL	Auto admite demanda	22/08/2012		
63001 3333004 2012 00066	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALVARO VELASQUEZ OSPINA	LA NACION - MIN. DE EDUCACION - FONDO DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda	22/08/2012		
63001 3333004 2012 00072	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ISRAEL VEGA GARCÍA	LA NACION - MIN. DE EDUCACION - FONDO DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda	22/08/2012		
63001 3333004 2012 00093	Conciliación Extrajudicial	ROSALBA RAMIREZ GOMEZ	MUNICIPIO DE ARMENIA	Auto que concede Concede Apelacion contra el auto que improbo la conciliacion	22/08/2012		
63001 3333004 2012 00102	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SEPULVEDA LOPEZ MARIELA	INSTITUTO DEL SEGURO SOCIAL	Auto inadmite demanda	22/08/2012		
63001 3333004 2012 00103	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CAÑAVERAL LUIS OVIDIO	CAJANAL	Auto inadmite demanda	22/08/2012		
63001 3333004 2012 00107	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ORDOÑEZ GONZALEZ JOSE JESUS	CREMIL	Auto admite demanda	22/08/2012		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/08/2012 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:30 P.M.

SANDRA LORENA ARIAS FORERO
SECRETARIO